

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Tres. Vivienda sita en la tercera planta del edificio compuesto de cuatro plantas y cuarto de piletas, sito en las Canteras del Fondillo, pago de Tafira Baja, término municipal de esta ciudad, que mide una superficie de 160 metros cuadrados, y linda: Al sur o fondo, en el aire, con calle en proyecto; al norte o frontis, por donde tiene su acceso con calle en proyecto; al poniente o derecha, entrando, con don José Santana Rivero, y al naciente o izquierda, con edificio de herederos de don Agustín Rodríguez Rivero. Su cuota 23,50 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, tomo 1.257, libro 382, folio 37, finca número 32.997.

2. Tercera parte indivisa de la siguiente finca: Urbana: Seis. Cuarto de piletas, situado en la azotea o cubierta del edificio compuesto de cuatro plantas y cuarto de piletas, sito en las Canteras del Fondillo, pago de Tafira Baja, término municipal de esta ciudad, que mide una superficie de 40 metros cuadrados, destinado el resto de la cubierta o azotea a tendero de ropa y que linda el todo: Al norte o frontis, por donde tiene su acceso, con la caja de la escalera y en el aire, con calle en proyecto; al sur o fondo, en el aire, con calle en proyecto; al poniente o derecha, entrando, con don José Santana Rivero, y al naciente o izquierda, con el edificio propiedad de herederos de don Agustín Rodríguez Rivero. Su cuota: 6 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, tomo 1.257, libro 382, folio 43, finca 33.000

Tipo de subasta:

Para la finca número 32.997, el tipo de 13.875.000 pesetas.

Para la finca número 33.000, el tipo de 2.775.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—6.140.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 635/1998, seguidos a instancias de la Procuradora doña Palmira Abengochea Vistuer, en representación de don Anselmo Carlos Martínez Echevarría, contra doña María Victoria Molina Hernández, con domicilio en urbanización «Monteluz», parcela 32, Las Palmas y don Jugarico David Jaén Doreste, con domicilio en urbanización «Monteluz»,

parcela 32, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 15 de abril de 1999, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 10 de junio de 1999, a las doce horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Vivienda unifamiliar de dos plantas, construida sobre la parcela de terreno edificable, en la llamada calle D de la urbanización «Monteluz», en las proximidades de la carretera del Fondillo, sector de la Montañeta, pago de Tafira, término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de 284 metros cuadrados, y linda: Al frontis o poniente, en línea de 14,50 metro, con la calle de su situación; a la derecha, sur, en línea de 15,60 metros, con resto de la finca matriz; a la izquierda, o norte, en línea de 16,50 metros, con finca de don Cecilio Pavillard, y al fondo o naciente, en línea de 21,40 metros, con resto de la finca matriz. La edificación ocupa una superficie en base de 110 metros 98 decímetros cuadrados, con una superficie construida de 221 metros con 4 decímetros cuadrados. La distribución de la vivienda es la siguiente, en planta baja, cuatro dormitorios, dos baños y correspondientes accesos y escaleras con superficie construida de 110 metros 98 decímetros cuadrados, y la planta alta, a la altura de la calle de acceso, que consta de salón, cocina, comedor, garaje y aseo, con una superficie construida

de 110 metros 6 decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar está destinado a jardín y acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del partido, al folio 65, libro 223, finca número 17.074 e inscripción tercera.

Su valor de tasación es de 56.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—6.335.

LEBRIJA

Edicto

Don Ángel José del Pino Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés Sánchez Gandullo y don Andrés Sánchez-Gandullo Gandullo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las diez veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000017021194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las diez cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados rebeldes para el caso de no poder efectuarse la notificación personal de los mismos en los domicilios que constan en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

LOJA

Usufructo vitalicio de la vivienda sita en calle Los Palacios, número 9, de Lebrija (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.286, libro 369 de Lebrija, folio 8, finca número 11.612.

Edicto

Valor de la tasación: 6.250.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 26 de septiembre de 1998.—El Juez, Ángel José del Pino Ibáñez.—El Secretario.—6.307.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 627/1994, a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador señor González Varas, contra doña Marta Campano Lorenzana, en reclamación de 471.937 pesetas de principal y 250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 30 de marzo, 4 de mayo y 8 de junio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. La mitad indivisa de la tercera parte indivisa de la casa, sita en León, en la calle de Puertamedas, 18 y 20, antes 20 y 22, de 10,20 metros lineales de fachada por 40 metros lineales de fondo. Linda: Frente, calle de su situación, por donde tiene dos entradas; derecha, entrando, casa de don Lino Martínez; izquierda, casa de los herederos de don Rosendo Gordón Ramos y doña Bárbara Ordás Fernández, y fondo, casa de la misma o sus herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 2.738, libro 314 de la sección Primera B, folio 33, finca 16.246.

Se valora esta parte en 9.000.000 de pesetas.

2. Vivienda. Sita en Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla, en la calle de Miguel de Cervantes, 21, 6, planta primera. Tiene una superficie construida de 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.734, libro 37, folio 17, finca 3.821.

Se valora en 8.000.000 de pesetas.

3. Local. Sito en la calle de Miguel de Cervantes, número 21, de Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla, con una superficie construida de 54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.734, libro 37, folio 17, finca 3.828.

Se valora en 2.400.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212200014062794.

Dado en León a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—6.007.

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hago saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1998, seguidos a instancias de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Luis Ortega Henestrosa y su esposa doña María Josefá Cano García.

Primera subasta: Día 6 de abril de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 3 de mayo de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 31 de mayo de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001802298, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa, sin número, de la calle Miguel Hernández, de la barriada de Venta Nueva, término municipal de Huétor-Tájar; consta de planta baja y patio; ocupa una superficie de 144 metros cuadrados, de ellos 128 metros cuadrados, edificados y los restantes de patio, y linda: Derecha, entrando, e izquierda, en línea de 16 metros, finca de don Andrés Moreno Pérez; espalda, terrenos de la carretera, y frente, la calle de su situación en línea de 9 metros. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 406 del Archivo

General, libro 74 del Ayuntamiento de Huétor-Tájar, folio 154, finca número 9.421, inscripción cuarta.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 18 de enero de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—6.282.

LLEIDA

Edicto

Doña María Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Serafín Cambray Viladegut, don Julián Brieba Fortón, don José Cortés Genesca y don Antonio Ocaña Cano, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana número 4. Piso primero, puerta A, vivienda del edificio en construcción sito en Lleida, calle Humbert Torres y paseo de